

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	PROSPERANDO
Demandado:	YULI ALEXANDRA AMAYA CARVAJAL Y ANSELMO BERNATE CASALLAS.
Radicación:	2016-00112-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRÉS BOCANEGRABAEZ'.

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BAEZ